

ACTA N° 37

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Siendo las 16:10 horas del día 20 de Julio de 2018 se reunieron en la Oficina de la Dirección Ejecutiva del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (en lo sucesivo CEPLAN), los miembros titulares del Comité de Control Interno (en adelante CCI), señores Jordy Vilchez Astucuri, Edgar Maguiña Roca y Alina Gutarra Trujillo; los miembros suplentes del citado Comité, señores María del Pilar Coral Cordero, Hans Lavilla Ruíz, Mónica Teresa Yusa Araki y, Elena Zoraida Celis Pacherez; y, el señor Antonio Mori Kuriyama, en su calidad de Secretario Técnico del CCI.

AGENDA

- Informes y avances en el cierre de brechas del Sistema de Control Interno (SCI) alcanzados al 20 de julio de 2018.
- Presentación del nuevo integrante del Comité de Control Interno.

INFORMES

El Secretario Técnico del CCI dio inicio a la reunión dando lectura al Acta del Comité N° 36 de fecha 03/07/2018 en lo referente a las acciones aprobadas en el Plan de Trabajo, así como a los acuerdos adoptados en la citada sesión.

Con posterioridad, se cedió la palabra al señor Edgar Maguiña Roca quien sobre el avance de las acciones del Plan de Trabajo para el cierre de brechas y que se encuentran bajo su responsabilidad informó lo siguiente:

- a. Con respecto a la acción N° 1 referida a:** *Realizar la renovación tecnológica del equipamiento para el centro de datos con el fin de minimizar los riesgos en la operatividad de los servicios informáticos*, refiere que éste se encuentra en proceso de selección, no habiendo recibido a la fecha aún propuesta alguna.

Por otro lado, reiteró que a pesar del recorte presupuestal (acontecido como consecuencia de la dación del Decreto de Urgencia N° 005-2018) se está adquiriendo el 50% de los equipos informáticos requeridos luego de proceder con la redistribución del presupuesto institucional. El 50% de los equipos tecnológicos restantes se espera que sean adquiridos por el CEPLAN el próximo año o a través del PIP que se ha presentado a Invierte.pe.

- b. En relación a la acción N° 2 consistente en:** *Gestionar la asignación de recursos presupuestales para la implementación de la NTP/ISO/IEC 27001:2014 lo que permitirá optimizar la seguridad de la información al interior del CEPLAN*, refiere que el mismo resulta ser inviable para el presente año, motivo por el cual se incorporará en el Cuadro de Necesidades 2019 como demanda adicional. En este sentido, insistió que no se cuenta con presupuesto para dicha

implementación, puesto que, el presupuesto asignado se ha destinado a la adquisición de los equipos y licencias.

- c. **Sobre la acción N° 4 relacionado con:** *Elaborar y aprobar el Plan Estratégico de Tecnología de la Información*, menciona que el mismo ha quedado sin efecto con la dación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico - PEGE, siendo ahora dicha labor responsabilidad del Comité de Gobierno Digital. Así mismo, indicó que debe modificarse el Plan de Trabajo con respecto a esta acción, solicitando que se coordine con el Jefe de la Oficina de Control Interno del CEPLAN.
- d. **Respecto a la acción N° 6 consistente en:** *Elaborar el procedimiento de evaluación del desempeño personal*, informó que se ha remitido al Director Ejecutivo del CEPLAN la propuesta para el desarrollo del citado procedimiento para su aprobación correspondiente. Así mismo, la señora Pilar Coral Cordero informó que la citada propuesta fue remitida a las direcciones para sus comentarios y/o observaciones del caso.

Sin perjuicio de lo anterior, el señor Jordy Vilchez Astucuri sugiere que se tome en cuenta las citadas evaluaciones al momento de proceder con las renovaciones de las contrataciones CAS.

Por otro lado, el señor Antonio Mori Kuriyama sobre la ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Trabajo bajo su responsabilidad, informó lo siguiente:

- e. **Respecto a la acción N° 3 referente a:** *Elaborar y aprobar el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos*, el que debe ser elaborado para cada uno de los procesos del nivel 0, identificados en el Mapa de Procesos y, desagregado hasta el nivel que la entidad considere pertinente para sus operaciones, indicó que se ha contratado a la persona que se encargará de unificar los procesos y orientar a cada área en torno a lo solicitado. El inicio de las actividades de la citada persona se encuentra programado para el día 25 de julio de 2018.
- f. **En torno a la acción N° 7 referente a:** *Integrar los aspectos principales de la gestión de la entidad y sintetizar los avances en el cierre de brechas en el Informe Mensual de Gestión*, refiere que en el Informe Mensual de Gestión de Junio se consideran los avances respecto al cierre de brechas.
- g. **Con respecto a la Acción N° 8 consistente en:** *Revisar las prioridades del Plan de Trabajo para el cierre de brechas con énfasis en el Informe Mensual*, refiere que el mismo fue culminado en la sesión anterior.
- h. Por otro lado, se procedió a presentar al señor Hans Lavilla Ruíz como nuevo integrante del CCI del CEPLAN.

ACUERDOS

1. **Respecto a la Acción N° 1:** Informar sobre el avance de las etapas del proceso de selección para la adquisición de los equipos informáticos.
2. **En torno a la Acción N° 2:** Al no contar con el presupuesto para proceder a la implementación de la NTP /ISO/IEC 27001:2014 y, habiéndose acordado lo referente a su inclusión para el año siguiente, se da por culminada dicha acción.


Al respecto, el señor Jordy Vilchez Astucuri refiere que no es factible que se dé por concluida dicha acción si es que el riesgo no se ha mitigado e indicó que debería revisarse si la mencionada norma puede avanzarse en su implementación con los recursos disponibles y considerando estudios previos realizados en la entidad, lo cual debe ser coordinado con la Comisión de Gobierno Digital de la entidad.

3. **En cuanto a la Acción N° 4:** Habiendo quedado sin efecto el PETI y el POI esta acción no procede, procediéndose a crear el Comité de Gobierno Digital. En este sentido, se debe efectuar las coordinaciones con el Jefe de la Oficina de Control Interno para la modificación del Plan de Trabajo en dicho extremo. Sobre ello, el señor Jordy Vilchez Astucuri sugiere que el Comité de Gobierno Digital informe los avances a esta Comisión (qué software se requerirán) al haberse considerado como un riesgo por ésta.
4. **Respecto a la Acción N° 8:** Consultar a la Oficina de Control Institucional del CEPLAN sobre el mecanismo para la formalización de las modificaciones al Plan de Trabajo.
5. **Sobre la Acción N° 9:** Remitir el Informe Semestral de los avances a la Contraloría General de la República.

Siendo las 17:15 horas se dio por terminada la sesión. Se agenda la realización de la próxima reunión del presente Comité para **el día viernes 17 de agosto de 2018 a las 16:00 hrs.**



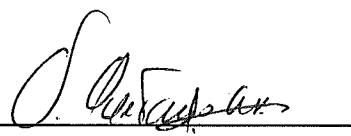
Jordy Vilchez Astucuri
Miembro Titular CCI



Edgar Maguiña Roca
Miembro Titular CCI



Alina Gutarra Trujillo
Miembro Titular CCI



Antonio Mori Kuriyama
Secretario Técnico



María del P. Coral Cordero
Miembro Suplente CCI



Hans Lavilla Ruíz
Miembro Suplente CCI



Mónica T. Yusa Araki
Miembro Suplente CCI



Elena Z. Celis Pacherez
Miembro Suplente CCI